



Global Venture • Clasificadora de Riesgo

La clasificación de riesgo tiene como propósito principal el que los inversionistas y las instituciones/empresas cuenten con una herramienta que les permita determinar los riesgos relacionados con el negocio y/o el pago oportuno de los intereses.

Para realizar una clasificación se toman en cuenta una serie de elementos tanto internos, como externos y características propias de la institución / empresa / emisor o emisión, además se analiza la situación actual de la misma, sus perspectivas futuras, las condiciones económicas y políticas que rodean la emisión. En general, se analizan aquellos elementos que pueden afectar al emisor en su situación financiera y crediticia.

Es importante aclarar que la clasificación de riesgo

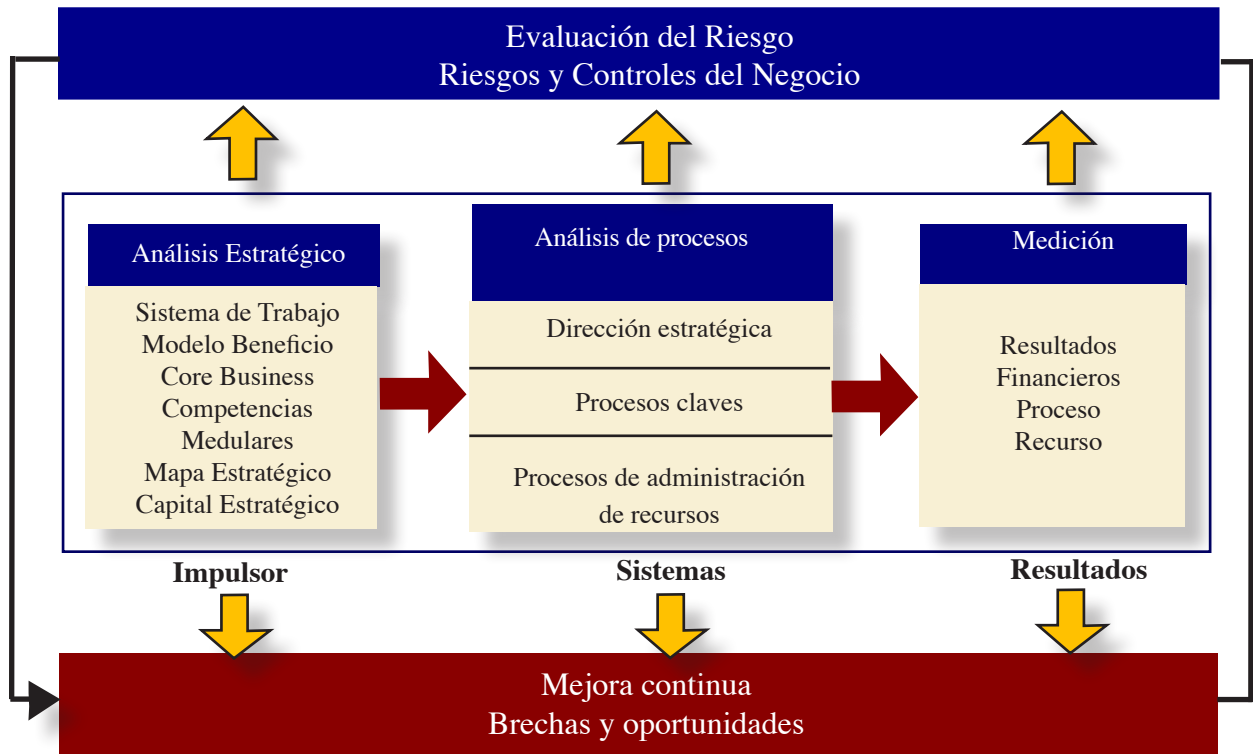
no es una recomendación para realizar operaciones de emisión y/o compra-venta de títulos. No implica que la clasificadora haya realizado una auditoría en la empresa, ni una opinión sobre la validez de los estados financieros del emisor.

Tampoco es una garantía colateral. Es una evaluación de riesgo crediticio para determinar si la empresa podrá cumplir con las condiciones pactadas en las diferentes operaciones del giro normal y/o emisión.

La metodología que utilizamos es holística se basa en los siguientes aspectos:

- Análisis de la estrategia.
- Análisis contable.
- Análisis financiero.
- Análisis prospectivo.

METODOLOGÍA HOLÍSTICA



Elementos a Considerar.

Los elementos internos a considerar los podemos caracterizar por los siguientes análisis:

- **Análisis de la estrategia.**

Core Business, sistema de negocio, modelo de beneficio, posición de la institución / emisor o emisión en el mercado, análisis de eficiencia operativa, análisis de la gerencia.

- **Análisis contable.**

Análisis de métodos y políticas contables.

- **Análisis financiero.**

Capacidad de generar recursos y fondos en efectivo, nivel de apalancamiento, endeudamiento, protección de activos, risk management operacional, estado actual de la cartera, saldo actual de la cartera, periodicidad de pago, promedio de edad de la cartera, garantías .

- **Análisis prospectivo.**

Análisis de sensibilización del flujo de fondos y liquidez, análisis de planes y programas financieros.

- **Identificar riesgos estratégicos .**

Análisis de los riesgos estratégicos significativos, estructura de los riesgo, riesgos de proceso, evaluar control circundante, marco y estructura de control, control estratégico, controles de proceso, control administrativo.

Elementos externos a considerar .

- **Entorno económico de los negocios**

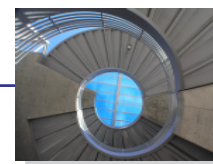
- **Estado**

- **Riesgo del sector**

- **Estructura del sector .**

Barreras de entrada, barreras de salida, rivalidad entre competidores nacionales y globales, poder de los usuarios, sensibilidad del sector

- ❑ Análisis de la estrategia
- ❑ Análisis contable
- ❑ Análisis financiero
- ❑ Análisis prospectivo
- ❑ Entorno económico
- ❑ Estado
- ❑ Riesgo del sector
- ❑ Estructura del sector
- ❑ Características de la emisión



La metodología de clasificación se divide en tres fases:

Fase I: Recopilación de datos

- Estados Financieros auditados de los últimos cinco ejercicios económicos.
- Memoria de Labores de los últimos cinco ejercicios económicos.
- Presupuestos de los últimos cuatro años.
- Flujos de caja trimestrales, por lo menos 36 meses.
- Estructura de financiamiento, detallando las obligaciones corrientes y la deuda a largo plazo. Se deberá señalar la parte corriente y la parte no corriente haciendo mención al tipo de acreedor, moneda, tasas de interés y plazos de vencimiento al último mes disponible.
- Inversiones en activo fijo: proyectado versus realizado para el ejercicio actual.
- Estado actual de la cartera.
 - Saldo actual de la cartera.
 - Periodicidad de pago.
 - Promedio de edad de la cartera.
- Manejo de moras.
- Moras mensuales históricas de la cartera según la clasificación siguiente:
 - 31 a 60 días.
 - 61 a 90 días.
 - 91 o más días.
- Recuperaciones mensuales históricas de la cartera según la siguiente clasificación:
 - 31 a 60 días.
 - 61 a 90 días.
 - 91 o más días.
- Análisis del funding obtenido en los últimos cinco años y condiciones de éste.
- Análisis de Estructura de cuentas por pagar a la fecha, clasificadas por:
 - Plazos
 - Montos
 - Actores económicos relacionados
- Estructura de costos y gastos al último mes disponible.
- Análisis de sensibilidad.
- Detalle de gastos operativos.
- Detalle de gastos financieros.
- Detalle de inversiones permanentes y temporales.
- Nombre de directores al último mes disponible.
- Detalle de la plana gerencial:
 - Nombre
 - Cargo
 - Experiencia
 - Tiempo de permanencia en el cargo
- Número de personal, clasificado por departamento, de los últimos cinco años. A partir de los últimos dos, detalle por trimestre.
- Productividad media y otra información que influya en las fuentes y usos de los recursos, de acuerdo a los reportes gerenciales de uso frecuente.

- Características de la administración y capacidad de la gerencia.
 - Preparación y antecedentes profesionales de la administración.
 - Visión del negocio y perspectivas.
 - Planes de servicios o productos nuevos.
 - Estructura organizacional.
 - Sistema de administración y planificación.
 - Sistema de información gerencial.
 - Sistemas de control.
- Impacto del crecimiento proyectado y cambios que se anticipan para cumplir con las demandas.
- Estructura Administrativa.
- Procedimiento general para toma de decisiones.
- Experiencia : gerentes, los jefes de departamento y sus colaboradores.
- Nivel del personal.
- Expectativas futuras de contratación de personal.
- Resultados, frecuencia y departamentos cubiertos por auditorías realizadas en los últimos años.
- Evaluación del personal y medidas de desempeño.
- Entrenamiento y supervisión de nuevos empleados.
- Niveles de autoridad y responsabilidad a nivel de departamentos.
- Rotación y reemplazo de personal.
- Tecnología de información en uso.
- Reportes que se generan.
- Medidas de seguridad de los sistemas.
- Plan de recuperación en caso de desastre.
- Planes para obtener negocios y criterios para aceptarlos.



Crecimiento, Ubicación en la Industria

- ◆ Participación
- ◆ Plan estratégico.
- ◆ Plan anual.
- ◆ Factores económicos y regulatorios que afectan el sector

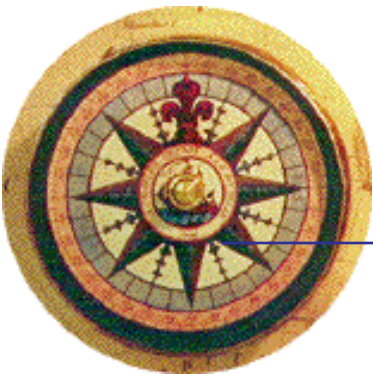


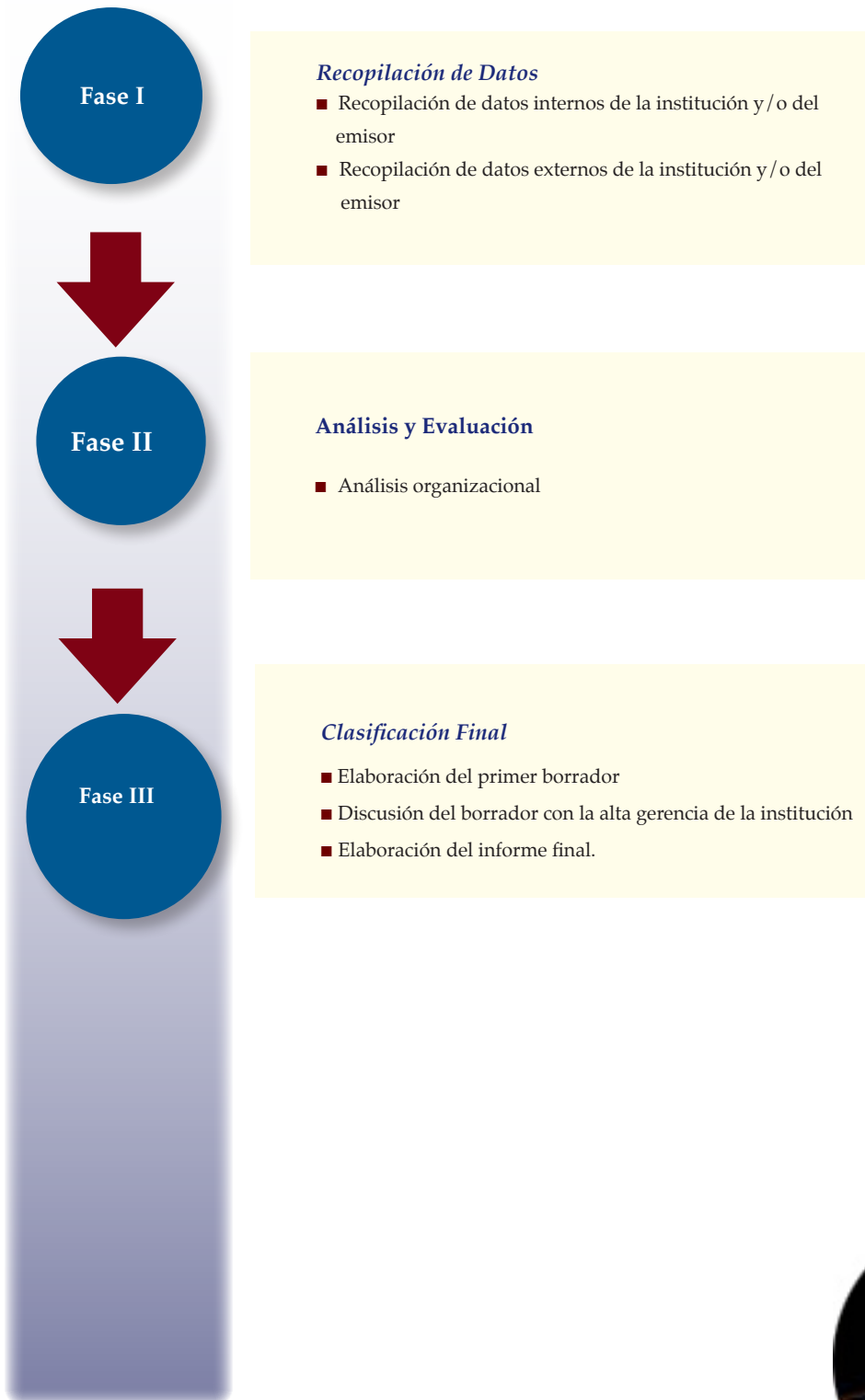
Fase II: Análisis y Evaluación

- Diagnóstico .
- Análisis .

Fase III: Clasificación

- Elaboración del borrador.
- Discusión del borrador con la alta gerencia.
- Elaboración del informe final de la clasificación inicial.
- Elaboración de las clasificaciones de mantenimiento o





Las Categorías de Clasificación de entidades serán las siguientes:

EAAA : Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía. Los factores de Riesgo son insignificantes.

EAA : Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

EA : Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

EBBB : Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

EBB : Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o la economía, pudiendo incurrirse en el retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o adquisición de nuevas obligaciones.

EB : Corresponde a aquellas entidades que cuentan con el mínimo de capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de sus obligaciones. Los factores de protección varían muy ampliamente con las condiciones económicas.

EC : Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de éstos. Existe un riesgo substancial de que las obligaciones contractuales no sean pagadas a tiempo.

ED : Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de éstos, o requerimiento de disolución, liquidación o quiebra en curso.

EE : Corresponde a aquellas entidades que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Las Categorías de Clasificación de títulos de deuda de largo plazo serán las siguientes:

AAA : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía.

AA : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece, o en la economía.

A : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece, o en la economía.

BBB : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

BB : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o la economía, pudiendo incurrirse en el retraso en el pago de sus obligaciones.

B : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

C : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses .

D : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses o capital , o requerimiento de quiebra en curso.

E : Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Las Categorías de Clasificación de Valores de Deuda de Corto Plazo serán las siguientes:

Nivel 1 : Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 : Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3 : Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4 : Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores poseen una capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, que no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2, N-3.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no ha proporcionado información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, además de no existir garantías suficientes. Para los efectos anteriores las clasificaciones de los valores de corto plazo serán equivalentes a los de largo plazo, así: N1: categorías AAA y AA

N2: categorías A;

N3: categorías BBB;

N4: categorías BB, B, C,D; y

N5: categorías E.